



LP-CNBS-004-2026

“RENOVACIÓN DE ALMACENAMIENTO EN NUBE PARA RESPALDOS DE LA CNBS”

CIRCULAR ACLARATORIA No.1

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) comunica que, en atención a consultas realizadas por participantes registrados en la Licitación Privada No. **LP-CNBS-004-2026** denominada **“RENOVACIÓN DE ALMACENAMIENTO EN NUBE PARA RESPALDOS DE LA CNBS”**, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo segundo, se hacen las siguientes aclaraciones:

Consulta No.1

“En el año 2024 nosotros brindamos este mismo servicio bajo el contrato No. XXX, cumpliendo todo lo solicitado en el pliego de condiciones y brindando el servicio a través de nuestros datacenters (Nube) certificados en la región. Estamos viendo que actualmente piden este servicio en una plataforma específica, que se llama Microsoft AZURE, y no vemos la apertura, para que otros oferentes puedan ofrecer este servicio en otra plataforma que no sea Microsoft Azure. En aras, de promover la libre competencia e igualdad entre oferentes y no discriminación en el pliego de condiciones, ¿es posible que podamos ofertar los servicios en nuestra Nube incluyendo los servicios de migración de la plataforma actual (Azure) a la nuestra?”

R/= El contrato XXX hace referencia a la contratación de un servicio de respaldo y recuperación para los sistemas de información de la CNBS para el año 2024, el cual consistía en contratar una empresa que brindara el servicio de respaldo y recuperación (BaaS), incluyendo la gestión de la plataforma para realizar los respaldos y el almacenamiento de los respaldos. Para el 2025 la CNBS cambia su estrategia de respaldos y decide adquirir su propia solución de respaldos gestionados por el personal de la CNBS. Posteriormente la CNBS contrata una suscripción de almacenamiento en nube propio de la solución que actualmente posee la CNBS para realizar sus respaldos. Actualmente el objetivo de esta licitación es renovar la suscripción de almacenamiento en nube que la CNBS adquirió en el 2025. En este sentido, el servicio entregado bajo el contrato No. XXX.2 es diferente al objetivo de esta licitación. Pueden ofrecer los servicios en su nube incluyendo los servicios de migración de la plataforma actual, siempre y cuando se incluyan todos los features que incluye el producto Veeam Data Cloud Vault – Advance Core.

La presente Circular Aclaratoria No.1 forma parte integral del documento base del referido proceso.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de mayo de 2026

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

Gerente Administrativo